

# PERMISO DE OBRA MENOR

# MODIFICACIÓN DE EDIFICACIONES EXISTENTES QUE NO ALTEREN SU ESTRUCTURA

# DIRECCIÓN DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN REGIÓN DE VALPARAISO

N° DE PERMISO	
067	
FECHA DE APROBACIÓ	N
26-07-2023	
ROL S.I.I	
6001-26	

### VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 116, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial.
- C) La Solicitud de Aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y el arquitecto, correspondientes al expediente N° POM/4281-23 ingresada con fecha 23-03-2023.
- D) El Certificado de Informaciones Previas Nº 1916 de fecha 29.08.2022
- E) El Informe Favorable de Revisor Independiente N° \_\_\_\_\_ vigente, de fecha \_\_\_\_ (cuando corresponda)
- F) Documento que acredita el cumplimiento de informes de mitigación de impactos al sistema de movilidad (En caso que sea obligatorio elaborar un IMIV):

Resolución Nº

de fecha

emitido por

que aprueba el MIV.

Certificado Nº

de fecha

emitido por

que implica silencio positivo, o el.

Certificado Nº

3087

de fecha 21.09.2022

emitido por

SEIM que acredita que el proyecto no requiere

IMIV. (Según Nº 16 del Art. 5.1.6. OGUC -exigible conforme a plazos del Artículo primero transitorio de la Ley Nº 20.958-, no se puede conceder el presente permiso si no se acompaña alguno de estos documentos)

#### G) Otros, (especificar).

#### RESUELVO:

- 1 Conceder permiso para modificar sin alterar la estructura, EDIFICACION EQUIPAMIENTO COMERCIO en 192,73 m2, con una superficie total de permiso original de 18785,02 m2 y que no se ve alterado por este permiso, de 1 pisos de altura, destinado a EQUIPAMIENTO COMERCIO ubicado en calle/avenida/camino CONCON REÑACA Nº 4000 LC 12 Lote Nº ------- manzana ------- localidad o loteo ------- Sector URBANO zona -------- del Plan regulador COMUNAL aprobando los planos y demás antecedentes, que forman parte de la presente autorización en la letra C de los vistos de este permiso.
- 2 Dejar constancia que la obra que se aprueba NO APLICA los beneficios del D.F.L. Nº 2 de 1959

#### 3 ANTECEDENTES DEL PROYECTO

#### 3.1.- DATOS DEL PROPIETARIO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO			R.U.T.	
RENTAS STRIP BOULEVARD MONTEMAR SPA				
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO		R.U.T.		
LUIS OLMO FERRANDO				
DIRECCIÓN: (Nombre de la vía, N°, Local/ Of/ Depto, Localio	dad)			
AV. CONCON REÑACA 4000 OF.1503				
OMUNA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO FIJO	TELÉFONO CELULAR	
CONCON				
PERSONERÍA DEL REPRESENTANTE LEGAL : SE ACR ESCRITURA PÚBLICA CON FECHA <b>11 JUNIO 2021</b> A	EDITO MEDIANTE ACTA PRIMERA SESIÓN ORDINA	RIA DIRECTORIO DE FECHA 1	O JUNIO 2021 Y REDUCID	

## 4.2.- INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS PROFESIONALES

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la empresa del ARQUITECTO (cuando corresponda)	R.U.T.
NOMBRE DEL PROFESIONAL ARQUITECTO RESPONSABLE	R.U.T.
FRANCISCA ESTER JARA MUÑOZ	
NOMBRE DEL CALCULISTA	R.U.T.
NOMBRE DEL CONSTRUCTOR (*)	R.U.T.
FRANCISCA ESTER JARA MUÑOZ	

			(	CATEGORÍA	110	
				DATEGORIA	N°	
MBRE DEL REVISOR INDEPENDIENTE (cuando corresponda)			REGISTRO	CATEGORÍA		
Podrá individualizarse hasta antes del inicio de las ot						
CARACTERÍSTICAS DEL PROYECTO DE OBRA MENOR MODIFICACIONES SIN A			<b>5</b> 7			
FICIOS DE USO PUBLICO	То	do Parte	X No			
MENTO EN LA CARGA DE OCUPACIÓN TOTAL QUE GENERA LA MODIFICACIÓN (person ún artículo 4.2.4. OGUC	nas)	71	DENSIDAD DE MODIFICACIÓ	OCUPACIÓN DE LA N (personas/hectárea	63.56	
DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS						
EVE DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS	HAE	BILITACIÓN DE L	OCAL PARA RE	STORÁN Y MOBILIAI CCESO UNIVERSAL	RIO BAR, COCINA Y	
EVE DESCRIPCION DE LAS OBRAS	Section 1		BANOS CON AC	CESO UNIVERSAL.		
TIPO DE OBRAS			EMPLA	ZADAS EN		
		PISO		SECTOR		
HABILITACIÓN , TABIQUERIA .		-1		1	CALES	
- SUPERFICIES						
PERFICIE TOTAL DEL PREDIO (m2)			8	23600		
PROTECCIONES OFICIALES: Predio o Inmueble con Protección Oficial (infor	rmación del CIP)			1971	A SAME	
NO Si, especificar ZCH CH	ZOIT		RO; especificar			
□ MONUMENTO NACIONAL: □ ZT □ MH		ARIO DE LA NAT				
CÁLCULO PRELIMINAR DEL PORCENTAJE DE CESIÓN DE LA MODIFICACIÓN			e crecimiento	urbano por densif	icación)	
igible conforme a plazos del Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958 (	(artículo 2.2.5. E	Bis OGUC)				
PROYECTO		PORCENTAJE PR		ESIÓN		
DOWN DESIGNATION OF COMPACIÓN MASTA 8 000	63,56	DENSIDAD DE O	COPACION)	0,35% %		
				de la		
X CON DENSIDAD DE OCUPACIÓN HASTA 8.000 Personas/Hectárea		0000				
Personas/Hectárea  CON DENSIDAD DE OCUPACIÓN SOBRE 8.000 Personas/Hectárea  ta 1: En el proyecto de Obra Menor, Modificación sin alterar la estructura, se debe efectuar el cálculo ta 2: Para calcular la Densidad de Ocupación, se debe considerar la carga de ocupación (según art. 4.2 personas que ocupaban las edificaciones existentes, incluso si estas fuesen demolidas para materializa rmiso de demolición se solicite en forma conjunta con la solicitud de permiso de edificación, y se ad correro del artículo 5.1.4., ambos de la O.G.U.C  ta 3: La Densidad de Ocupación, se obtiene de la siguiente fórmula :	de la edificación com 2.4. de la OGUC) que tar el proyecto. Sólo p djunten los antecede Carga de ocupación d	se incrementa en el odrá descontarse la ntes respectivos a c el proyecto calculad	a carga de ocupaci licha solicitud, cor la según el art. 4.2	ón de edificaciones a de forme al inciso final de .4. de la OGUC) x 10.000	emoler, en los casos que l artículo 5.1.6. y al inc	
Personas/Hectárea  CON DENSIDAD DE OCUPACIÓN SOBRE 8.000 Personas/Hectárea  Inta 1: En el proyecto de Obra Menor, Modificación sin alterar la estructura, se debe efectuar el cálculo tata 2: Para calcular la Densidad de Ocupación, se debe considerar la carga de ocupación (según art. 4.2 personas que ocupaban las edificaciones existentes, incluso si estas fuesen demolidas para materializa remisio de demolición se sollicite en forma conjunta con la solicitud de permiso de edificación, y se ad recero del artículo 5.1.4., ambos de la O.G.U.C tata 3: La Densidad de Ocupación, se obtiene de la siguiente fórmula :	de la edificación com 2.4. de la OGUC) que tar el proyecto. Sólo p djunten los antecedes Carga de ocupación d Superficie del terreno espacio público adyac	opieta. se incrementa en el codrá descontarse la ntes respectivos a c el proyecto calculac (que considera el t ente existente o pre	o los terrenos del a carga de ocupaci dicha solicitud, cor la según el art. 4.2 erreno más la supe evisto en el IPT has	ón de edificaciones a de nforme al inciso final de	emoler, en los casos que l'artículo 5.1.6. y al inc g gje del	
Personas/Hectárea  CON DENSIDAD DE OCUPACIÓN SOBRE 8.000 Personas/Hectárea  ta 1: En el proyecto de Obra Menor, Modificación sin alterar la estructura, se debe efectuar el cálculo ta 2: Para calcular la Densidad de Ocupación, se debe considerar la carga de ocupación (según art. 4.2 personas que ocupaban las edificaciones existentes, incluso si estas fuesen demolidas para materializa rimiso de demolición se solicite en forma conjunta con la solicitud de permiso de edificación, y se ad cero del artículo 5.1.4., ambos de la 0.G.U.C  ta 3: La Densidad de Ocupación, se obtiene de la siguiente fórmula :  (C)  S: CÁLCULO ACUMULADO CON CESIONES O APORTES DE PERMISO(S) ANTERIO	e de la edificación com 2.4. de la OGUC) que tar el proyecto. Sólo p dijunten los antecedes Carga de ocupación d Superficie del terreno espacio público adyac IOR(ES) (Art. 2.2	ipleta. se incrementa en el sodrá descontarse la ntes respectivos a c el proyecto calculac (que considera el t ente existente o pro 5. Bis C. de la	o los terrenos del a carga de ocupaci licha solicitud, cor la según el art. 4.2 erreno más la supe evisto en el IPT has DGUC)	ón de edificaciones a de iforme al inciso final de .4. de la OGUC) x 10.000 erficie exterior hasta el el ta un máximo de 30 m)	rmoler, en los casos que la artículo 5.1.6. y al inco	
Personas/Hectárea  CON DENSIDAD DE OCUPACIÓN SOBRE 8.000 Personas/Hectárea  ta 1: En el proyecto de Obra Menor, Modificación sin alterar la estructura, se debe efectuar el cálculo ta 2: Para calcular la Densidad de Ocupación, se debe considerar la carga de ocupación (según art. 4.2 personas que ocupaban las edificaciones existentes, incluso si estas fuesen demolidas para materializa rmiso de demolición se solicite en forma conjunta con la solicitud de permiso de edificación, y se ad cero del artículo 5.1.4., ambos de la O.G.U.C ta 3: La Densidad de Ocupación, se obtiene de la siguiente fórmula :  (C)  SI  SCÁLCULO ACUMULADO CON CESIONES O APORTES DE PERMISO(S) ANTERIO  TIPO PERMISO Nº	de la edificación com 2.4. de la OGUC) que tar el proyecto. Sólo p djunten los antecedes Carga de ocupación d Superficie del terreno espacio público adyac	ipleta. se incrementa en el sodrá descontarse la ntes respectivos a c el proyecto calculac (que considera el t ente existente o pro 5. Bis C. de la	o los terrenos del a carga de ocupaci licha solicitud, cor la según el art. 4.2 erreno más la supe evisto en el IPT has DGUC)	ón de edificaciones a de  forme al inciso final de  4. de la OGUC) x 10.000  erficie exterior hasta el  esta un máximo de 30 m)  PORCENTAJE DE CI EFECTIVAMENTE	emoler, en los casos qui l artículo 5.1.6. y al inc gie del ESIÓN O APORTE EFECTUADOS	
Personas/Hectárea  CON DENSIDAD DE OCUPACIÓN SOBRE 8.000 Personas/Hectárea  ta 1: En el proyecto de Obra Menor, Modificación sin alterar la estructura, se debe efectuar el cálculo ta 2: Para calcular la Densidad de Ocupación, se debe considerar la carga de ocupación (según art. 4.2 personas que ocupaban las edificaciones existentes, incluso si estas fuesen demolicián spara materializarmiso de demolición se solicite en forma conjunta con la solicitud de permiso de edificación, y se ad cero del artículo 5.1.4., ambos de la O.G.U.C ta 3: La Densidad de Ocupación, se obtiene de la siguiente fórmula :  (Control de la compación de la co	de la edificación com 2.4. de la OGUC) que : tar el proyecto. Sólo p dijunten los antecede: Carga de ocupación d Superficie del terreno espacio público adyac IOR(ES) (Art. 2.2	ipleta. se incrementa en el sodrá descontarse la ntes respectivos a c el proyecto calculac (que considera el t ente existente o pro 5. Bis C. de la	o los terrenos del a carga de ocupaci licha solicitud, cor la según el art. 4.2 erreno más la supe evisto en el IPT has DGUC)	ón de edificaciones a de iforme al inciso final de .4. de la OGUC) x 10.000 erficie exterior hasta el el ta un máximo de 30 m)	emoler, en los casos que la artículo 5.1.6. y al inconstruir de la composição de la composi	
Personas/Hectárea  CON DENSIDAD DE OCUPACIÓN SOBRE 8.000 Personas/Hectárea  ta 1: En el proyecto de Obra Menor, Modificación sin alterar la estructura, se debe efectuar el cálculo ta 2: Para calcular la Densidad de Ocupación, se debe considerar la carga de ocupación (según art. 4.2 personas que ocupaban las edificaciones existentes, incluso si estas fuesen demolidas para materializarmiso de demolición se sollicite en forma conjunta con la solicitud de permiso de edificación, y se ad cero del artículo 5.1.4., ambos de la O.G.U.C ta 3: La Densidad de Ocupación, se obtiene de la siguiente fórmula :  (C)  SCÁLCULO ACUMULADO CON CESIONES O APORTES DE PERMISO(S) ANTERIO TIPO PERMISO Nº  PRESENTE MODIFICACIÓN (a) o (b) del cuadro 5.4  TOTAL CESIONES O APORTES ACUMULADOS	de la edificación com 2.4. de la OGUC) que : tar el proyecto. Sólo p dijunten los antecede: Carga de ocupación d Superficie del terreno espacio público adyac IOR(ES) (Art. 2.2	ipleta. se incrementa en el sodrá descontarse la ntes respectivos a c el proyecto calculac (que considera el t ente existente o pro 5. Bis C. de la	o los terrenos del a carga de ocupaci licha solicitud, cor la según el art. 4.2 erreno más la supe evisto en el IPT has DGUC)	ón de edificaciones a de iforme al inciso final de iforme al inciso final de .4. de la OGUC) x 10.000 efficie exterior hasta el e ita un máximo de 30 m)  PORCENTAJE DE CI EFECTIVAMENTE  0,349	emoler, en los casos que la artículo 5.1.6. y al inconstruir de la composição de la composi	
Personas/Hectárea  CON DENSIDAD DE OCUPACIÓN SOBRE 8.000 Personas/Hectárea  Ita 1: En el proyecto de Obra Menor, Modificación sin alterar la estructura, se debe efectuar el cálculo ta 2: Para calcular la Densidad de Ocupación, se debe considerar la carga de ocupación (según art. 4.2 personas que ocupaban las edificaciones existentes, incluso si estas fuesen demolidas para materializa rmiso de demolición se solicite en forma conjunta con la solicitud de permiso de edificación, y se ad recero del artículo 5.1.4., ambos de la O.G.U.C  Ita 3: La Densidad de Ocupación, se obtiene de la siguiente fórmula :  (C) S. S	de la edificación com 2.4. de la OGUC) que : tar el proyecto. Sólo p dijunten los antecede: Carga de ocupación d Superficie del terreno espacio público adyac IOR(ES) (Art. 2.2	ipleta. se incrementa en el sodrá descontarse la ntes respectivos a c el proyecto calculac (que considera el t ente existente o pro 5. Bis C. de la	o los terrenos del a carga de ocupaci licha solicitud, cor la según el art. 4.2 erreno más la supe evisto en el IPT has DGUC)	ón de edificaciones a de iforme al inciso final de iforme al inciso final de .4. de la OGUC) x 10.000 efficie exterior hasta el e ita un máximo de 30 m)  PORCENTAJE DE CI EFECTIVAMENTE  0,349	emoler, en los casos que la artículo 5.1.6. y al inconstruir de la composição de la composi	
Personas/Hectárea  CON DENSIDAD DE OCUPACIÓN SOBRE 8.000 Personas/Hectárea  ta 1: En el proyecto de Obra Menor, Modificación sin alterar la estructura, se debe efectuar el cálculo ta 2: Para calcular la Densidad de Ocupación, se debe considerar la carga de ocupación (según art. 4.2 personas que ocupaban las edificaciones existentes, incluso si estas fuesen demolidas para materializa rmiso de demolición se solicite en forma conjunta con la solicitud de permiso de edificación, y se ad recero del artículo 5.1.4., ambos de la O.G.U.C  ta 3: La Densidad de Ocupación, se obtiene de la siguiente fórmula :  (Solicitud ACUMULADO CON CESIONES O APORTES DE PERMISO(S) ANTERIO PERMISO Nº  PRESENTE MODIFICACIÓN (a) o (b) del cuadro 5.4  TOTAL CESIONES O APORTES ACUMULADOS  B PORCENTAJE FINAL DE CESIÓN (Art. 2.2.5. Bis C. de la OGUC)  ORCENTAJE FINAL DE CESIÓN DE LA PRESENTE MODIFICACIÓN	de la edificación com  2.4. de la OGUC) que   tar el proyecto. Sólo p  dijunten los antecedes  Carga de ocupación d  Superficie del terreno  espacio público adyac  IOR(ES) (Art. 2.2	ipleta. se incrementa en el sodrá descontarse la ntes respectivos a c el proyecto calculac (que considera el t ente existente o pro .5. Bis C. de la i	o los terrenos del a carga de ocupaci dicha solicitud, cor da según el art. 4.2 erreno más la supe evisto en el IPT has OGUC)	ón de edificaciones a de iforme al inciso final de iforme al inciso final de .4. de la OGUC) x 10.000 efficie exterior hasta el e ta un máximo de 30 m)  PORCENTAJE DE CI EFECTIVAMENTE  0,349  0,349	emoler, en los casos que la artículo 5.1.6. y al ino 2 eje del ESIÓN O APORTE EFECTUADOS 6%	
Personas/Hectárea  CON DENSIDAD DE OCUPACIÓN SOBRE 8.000 Personas/Hectárea  ta 1: En el proyecto de Obra Menor, Modificación sin alterar la estructura, se debe efectuar el cálculo ta 2: Para calcular la Densidad de Ocupación, se debe considerar la carga de ocupación (según art. 4.2 personas que ocupaban las edificaciones existentes, incluso si estas fuesen demolicián sea para materializarmiso de demolición se solicite en forma conjunta con la solicitud de permiso de edificación, y se ad cero del artículo 5.1.4., ambos de la O.G.U.C  ta 3: La Densidad de Ocupación, se obtiene de la siguiente fórmula :  (Contacto de la compación de la compación de la siguiente fórmula con la solicitud de permiso de edificación, y se ad cero del artículo 5.1.4., ambos de la O.G.U.C  ta 3: La Densidad de Ocupación, se obtiene de la siguiente fórmula con la compación de l	de la edificación com 2.4. de la OGUC) que var el proyecto. Sólo p dijunten los antecedes Carga de ocupación de Superficie del terreno espacio público adyaction (CRES) (Art. 2.2 FECH	ipleta. se incrementa en el sodrá descontarse la ntes respectivos a c el proyecto calculac (que considera el t ente existente o pro .5. Bis C. de la la .	o los terrenos del a carga de ocupaci dicha solicitud, cor la según el art. 4.2 erreno más la supevisto en el IPT has OGUC)	ón de edificaciones a de iforme al inciso final de iforme al inciso final de .4. de la OGUC) x 10.000 efficie exterior hasta el e ita un máximo de 30 m)  PORCENTAJE DE CI EFECTIVAMENTE  0,349  0,349  nado a los efectivamentado a los efectivamentado a los efectivamentado a los efectivamentado a los efectivamentados es efectivamentado a los efectivamentados es efetivamentados es efetiva	emoler, en los casos que la artículo 5.1.6. y al ino 2 eje del ESIÓN O APORTE EFECTUADOS 6%	
Personas/Hectárea  CON DENSIDAD DE OCUPACIÓN SOBRE 8.000 Personas/Hectárea  Data 1: En el proyecto de Obra Menor, Modificación sin alterar la estructura, se debe efectuar el cálculo lota 2: Para calcular la Densidad de Ocupación, se debe considerar la carga de ocupación (según art. 4.2 personas que ocupaban las edificaciones existentes, incluso si estas fuesen demolidas para materializarmiso de demolición se sollicite en forma conjunta con la sollicitud de permiso de edificación, y se ad recero del artículo 5.1.4., ambos de la O.G.U.C  ta 3: La Densidad de Ocupación, se obtiene de la siguiente fórmula :  (Contra 2.2.5. Bis OGUC)  SOLUCIÓN SOLUCIÓN (SOLUCIÓN	de la edificación com 2.4. de la OGUC) que tar el proyecto. Sólo p dijunten los antecedes Carga de ocupación d Superficie del terreno espacio público adyac IOR(ES) (Art. 2.2 FECH	ipleta. se incrementa en el sodrá descontarse la ntes respectivos a c el proyecto calculac (que considera el t ente existente o pro .5. Bis C. de la la .	o los terrenos del a carga de ocupaci dicha solicitud, cor la según el art. 4.2 erreno más la supevisto en el IPT has OGUC)	ón de edificaciones a de iforme al inciso final de iforme al inciso final de .4. de la OGUC) x 10.000 efficie exterior hasta el e ita un máximo de 30 m)  PORCENTAJE DE CI EFECTIVAMENTE  0,349  0,349  nado a los efectivamentado a los efectivamentado a los efectivamentado a los efectivamentado a los efectivamentados es efectivamentado a los efectivamentados es efetivamentados es efetiva	emoler, en los casos que la artículo 5.1.6. y al ino 2 eje del ESIÓN O APORTE EFECTUADOS 6%	
Personas/Hectárea  CON DENSIDAD DE OCUPACIÓN SOBRE 8.000 Personas/Hectárea  ta 1: En el proyecto de Obra Menor, Modificación sin alterar la estructura, se debe efectuar el cálculo ta 2: Para calcular la Densidad de Ocupación, se debe considerar la carga de ocupación (según art. 4.2 personas que ocupaban las edificaciones existentes, incluso si estas fuesen demolidas para materializarmiso de demolición se solicite en forma conjunta con la solicitud de permiso de edificación, y se ad cero del artículo 5.1.4., ambos de la O.G.U.C  ta 3: La Densidad de Ocupación, se obtiene de la siguiente fórmula :  (C) S. S	de la edificación com 2.4. de la OGUC) que tar el proyecto. Sólo p dijunten los antecedes Carga de ocupación d Superficie del terreno espacio público adyac IOR(ES) (Art. 2.2 FECH	pleta. se incrementa en el codrá descontarse la codrá descontarse la codrá descontarse la codrá descontarse la codrá desconsidera el trente existente o proceso.  5. Bis C. de la codrá de	o los terrenos del a carga de ocupacio dicha solicitud, cor la según el art. 4.2 erreno más la suprevisto en el IPT has DGUC)  porcentaje, sun asta que el acum	ón de edificaciones a de iforme al inciso final de iforme al inciso final de .4. de la OGUC) x 10.000 efficie exterior hasta el e ta un máximo de 30 m)  PORCENTAJE DE CI EFECTIVAMENTE  0,349  0,349  nado a los efectivamentado sea de 44%.	emoler, en los casos que la artículo 5.1.6. y al ino 2 eje del ESIÓN O APORTE EFECTUADOS 6%	
Personas/Hectárea  CON DENSIDAD DE OCUPACIÓN SOBRE 8.000 Personas/Hectárea  Data 1: En el proyecto de Obra Menor, Modificación sin alterar la estructura, se debe efectuar el cálculo lata 2: Para calcular la Densidad de Ocupación, se debe considerar la carga de ocupación (según art. 4.2 personas que ocupaban las edificaciones existentes, incluso si estas fuesen demolidas para materializa rmiso de demolición se sollicite en forma conjunta con la solicitud de permiso de edificación, y se ad recro del artículo 5.1.4., ambos de la O.G.U.C lata 3: La Densidad de Ocupación, se obtiene de la siguiente fórmula :  (Conta 3: La Densidad de Ocupación, se obtiene de la siguiente fórmula :  (Conta 3: La Densidad de Ocupación, se obtiene de la siguiente fórmula :  (Conta 3: La Densidad de Ocupación, se obtiene de la siguiente fórmula :  (Conta 3: La Densidad de Ocupación, se obtiene de la siguiente fórmula :  (Conta 3: La Densidad de Ocupación, se obtiene de la siguiente fórmula :  (Conta 3: La Densidad de Ocupación, se obtiene de la siguiente fórmula :  (Conta 3: La Densidad de Ocupación, se obtiene de la siguiente fórmula :  (Conta 3: La Densidad de Ocupación, se obtiene de la siguiente fórmula :  (Conta 3: La Densidad de Ocupación, se obtiene de la siguiente fórmula :  (Conta 3: La Densidad de Ocupación, se obtiene de la siguiente fórmula :  (Conta 3: La Densidad de Ocupación, se obtiene de la siguiente fórmula :  (Conta 4: La Densidad de Conta 4: La Densidad de la Conta 6: La Densidad de Conta 6: La Dens	de la edificación com 2.4. de la OGUC) que tar el proyecto. Sólo p dijunten los antecedes Carga de ocupación d Superficie del terreno espacio público adyac IOR(ES) (Art. 2.2 FECH	pleta. se incrementa en el codrá descontarse la codrá descontarse la codrá descontarse la codrá descontarse la codrá desconsidera el trente existente o proceso.  5. Bis C. de la codrá de	o los terrenos del a carga de ocupaci dicha solicitud, cor la según el art. 4.2 evisto en el IPT has OGUC)	ón de edificaciones a de iforme al inciso final de iforme al inciso final de .4. de la OGUC) x 10.000 efficie exterior hasta el e ta un máximo de 30 m)  PORCENTAJE DE CI EFECTIVAMENTE  0,349  0,349  nado a los efectivamentado sea de 44%.	emoler, en los casos que la artículo 5.1.6. y al ino 2 eje del ESIÓN O APORTE EFECTUADOS 6%	
Personas/Hectárea  CON DENSIDAD DE OCUPACIÓN SOBRE 8.000 Personas/Hectárea  ta 1: En el proyecto de Obra Menor, Modificación sin alterar la estructura, se debe efectuar el cálculo ta 2: Para calcular la Densidad de Ocupación, se debe considerar la carga de ocupación (según art. 4.2 personas que ocupaban las edificaciones existentes, incluso si estas fuesen demolidas para materializarmiso de demolición se solicite en forma conjunta con la solicitud de permiso de edificación, y se ad cero del artículo 5.1.4., ambos de la O.G.U.C  ta 3: La Densidad de Ocupación, se obtiene de la siguiente fórmula :  (Cont. 2.2.5. Bis OGUC)  SCÁLCULO ACUMULADO CON CESIONES O APORTES DE PERMISO(S) ANTERIO  TIPO PERMISO Nº  PRESENTE MODIFICACIÓN (a) o (b) del cuadro 5.4  TOTAL CESIONES O APORTES ACUMULADOS  SPORCENTAJE FINAL DE CESIÓN (Art. 2.2.5. Bis C. de la OGUC)  PORCENTAJE FINAL DE CESIÓN DE LA PRESENTE MODIFICACIÓN  porcentaje final de cesión corresponderá al porcentaje preliminar (letras (a) o (b)) del cuarmisos anteriores (letra (c) del cuadro 6.7) supere el 44%. En este último caso, el porcenta.  7. CÁLCULO DEL APORTE  VALÚO FISCAL VIGENTE A LA FECHA DE LA SOLICITUD DE LA MODIFICACIÓN. CORRESPONDIENTE AL O LOS TERRENOS (no se debe incluir valor de edificaciones existentes)  \$ 57.029.833	de la edificación com 2.4. de la OGUC) que tar el proyecto. Sólo p dijunten los antecedes Carga de ocupación d Superficie del terreno espacio público adyac IOR(ES) (Art. 2.2 FECH	pleta. se incrementa en el codrá descontarse la codrá descontarse la codrá descontarse la codrá descontarse la codrá desconsidera el trente existente o proceso.  5. Bis C. de la codrá de	o los terrenos del a carga de ocupacio dicha solicitud, cor la según el art. 4.2 erreno más la suprevisto en el IPT has DGUC)  porcentaje, sun asta que el acum	ón de edificaciones a de iforme al inciso final de iforme al inciso final de .4. de la OGUC) x 10.000 efficie exterior hasta el e ta un máximo de 30 m)  PORCENTAJE DE CI EFECTIVAMENTE  0,349  0,349  nado a los efectivamentados sea de 44%.	emoler, en los casos que la artículo 5.1.6. y al ino 2 eje del ESIÓN O APORTE EFECTUADOS 6%	
Personas/Hectárea  CON DENSIDAD DE OCUPACIÓN SOBRE 8.000 Personas/Hectárea  ta 1: En el proyecto de Obra Menor, Modificación sin alterar la estructura, se debe efectuar el cálculo ta 2: Para calcular la Densidad de Ocupación, se debe considerar la carga de ocupación (según art. 4.2 personas que ocupaban las edificaciones existentes, incluso si estas fuesen demolicias para materializarmiso de demolición se solicite en forma conjunta con la solicitud de permiso de edificación, y se ad cero del artículo 5.1.4., ambos de la O.G.U.C ta 3: La Densidad de Ocupación, se obtiene de la siguiente fórmula :  (Catacula Acumulado Con Cesiones O Aportes De Permiso(s) Anterior Esta Esta Esta Esta Esta Esta Esta Esta	de la edificación com 2.4. de la OGUC) que tar el proyecto. Sólo p dijunten los antecede Carga de ocupación d Superficie del terreno espacio público adyac IOR(ES) (Art. 2.2 FECH S  uadro 5.4 anterior ntaje preliminar de DNDA)  (f)  0%  NAL DE CESION	pleta. se incrementa en el codrá descontarse la codrá descontarse la codrá descontarse la codrá descontarse la codrá desconsidera el trente existente o proceso.  5. Bis C. de la codrá de	o los terrenos del a carga de ocupacio dicha solicitud, cor la según el art. 4.2 erreno más la suprevisto en el IPT has DGUC)  porcentaje, sun asta que el acum	ón de edificaciones a de iforme al inciso final de iforme al inciso final de .4. de la OGUC) x 10.000 efficie exterior hasta el e ta un máximo de 30 m)  PORCENTAJE DE CI EFECTIVAMENTE  0,349  0,349  nado a los efectivamentales de 44%.	ente efectuados en 199.376  ALENTE EN DINERO	
Personas/Hectárea  CON DENSIDAD DE OCUPACIÓN SOBRE 8.000 Personas/Hectárea  at 1: En el proyecto de Obra Menor, Modificación sin alterar la estructura, se debe efectuar el cálculo ta 2: Para calcular la Densidad de Ocupación, se debe considerar la carga de ocupación (según art. 4.2 personas que ocupaban las edificaciones existentes, incluso si estas fuesen demolidas para materializamiso de demolición se sollicite en forma conjunta con la sollicitud de permiso de edificación, y se ad cero del artículo 5.1.4., ambos de la O.G.U.C ta 3: La Densidad de Ocupación, se obtiene de la siguiente fórmula :  (Cata 2.2.5. Bis OGUC)  COÁLCULO ACUMULADO CON CESIONES O APORTES DE PERMISO(S) ANTERIO PERMISO Nº  PRESENTE MODIFICACIÓN (a) o (b) del cuadro 5.4  TOTAL CESIONES O APORTES ACUMULADOS  PORCENTAJE FINAL DE CESIÓN (Art. 2.2.5. Bis C. de la OGUC)  PORCENTAJE FINAL DE CESIÓN DE LA PRESENTE MODIFICACIÓN  PORCENTAJE FINAL DE C	de la edificación com 2.4. de la OGUC) que car el proyecto. Sólo p dijunten los antecedes Carga de ocupación d Superficie del terreno espacio público adyac IOR(ES) (Art. 2.2 FECH S S S S S S S S S S S S S S S S S S S	pleta. se incrementa en el codrá descontarse la contarse la contarse la contarse la contarse la considera el trente existente o proceso.  S. Bis C. de la contarse	o los terrenos del a carga de ocupacion de la carga de ocupacion de la según el art. 4.2 erreno más la suprevisto en el IPT has DGUC)  porcentaje, sun asta que el acum  DE BENEFICIO RUCTIBILIDAD	ón de edificaciones a de iforme al inciso final de iforme al inciso final de .4. de la OGUC) x 10.000 erficie exterior hasta el el ta un máximo de 30 m)  PORCENTAJE DE CI EFECTIVAMENTE  0,349  0,349  nado a los efectivamentado sea de 44%.	ente efectuados en	
Personas/Hectárea  CON DENSIDAD DE OCUPACIÓN SOBRE 8.000 Personas/Hectárea  at 1: En el proyecto de Obra Menor, Modificación sin alterar la estructura, se debe efectuar el cálculo ta 2: Para calcular la Densidad de Ocupación, se debe considerar la carga de ocupación (según art. 4.2 personas que ocupaban las edificaciones existentes, incluso si estas fuesen demolidas para materializamiso de demolición se sollicite en forma conjunta con la sollicitud de permiso de edificación, y se ad cero del artículo 5.1.4., ambos de la O.G.U.C ta 3: La Densidad de Ocupación, se obtiene de la siguiente fórmula :  (Cata 2.2.5. Bis OGUC)  COÁLCULO ACUMULADO CON CESIONES O APORTES DE PERMISO(S) ANTERIO PERMISO Nº  PRESENTE MODIFICACIÓN (a) o (b) del cuadro 5.4  TOTAL CESIONES O APORTES ACUMULADOS  PORCENTAJE FINAL DE CESIÓN (Art. 2.2.5. Bis C. de la OGUC)  PORCENTAJE FINAL DE CESIÓN DE LA PRESENTE MODIFICACIÓN  PORCENTAJE FINAL DE C	de la edificación com 2.4. de la OGUC) que car el proyecto. Sólo p dijunten los antecedes Carga de ocupación d Superficie del terreno espacio público adyac IOR(ES) (Art. 2.2 FECH S S S S S S S S S S S S S S S S S S S	pleta. se incrementa en el codrá descontarse la contarse la contarse la contarse la contarse la considera el trente existente o proceso.  S. Bis C. de la contarse	o los terrenos del a carga de ocupacion de la carga de ocupacion de la según el art. 4.2 erreno más la suprevisto en el IPT has DGUC)  porcentaje, sun asta que el acum  DE BENEFICIO RUCTIBILIDAD	ón de edificaciones a de iforme al inciso final de iforme al inciso final de .4. de la OGUC) x 10.000 erficie exterior hasta el el ta un máximo de 30 m)  PORCENTAJE DE CI EFECTIVAMENTE  0,349  0,349  nado a los efectivamentado sea de 44%.	ente efectuados en 199.376  ALENTE EN DINERO	
Personas/Hectárea  CON DENSIDAD DE OCUPACIÓN SOBRE 8.000 Personas/Hectárea  a 1: En el proyecto de Obra Menor, Modificación sin alterar la estructura, se debe efectuar el cálculo a 2: Para calcular la Densidad de Ocupación, se debe considerar la carga de ocupación (según art. 4.2 personas que ocupaban las edificaciones existentes, incluso si estas fuesen demolidas para materializamiso de demolición se solicite en forma conjunta con la solicitud de permiso de edificación, y se ad ero del artículo 5.1.4, ambos de la O.G.U.C a 3: La Densidad de Ocupación, se obtiene de la siguiente fórmula :  (CÁLCULO ACUMULADO CON CESIONES O APORTES DE PERMISO(S) ANTERIO TIPO PERMISO Nº  PRESENTE MODIFICACIÓN (a) o (b) del cuadro 5.4  TOTAL CESIONES O APORTES ACUMULADOS  PORCENTAJE FINAL DE CESIÓN (Art. 2.2.5. Bis C. de la OGUC)  RCENTAJE FINAL DE CESIÓN DE LA PRESENTE MODIFICACIÓN  DOCCENTAJE FINAL DE CESIÓN DE LA PRESENTE MODIFICACIÓN  CONCENTAJE FINAL DE CESIÓN (Art. 2.2.5. Bis C. de la OGUC)  RCENTAJE FINAL DE CESIÓN DE LA PRESENTE MODIFICACIÓN  CONCENTAJE (EN LOS CASOS QUE CORRESPONDIENTE AL O LOS TERRENOS (no se debe incluir valor de edificaciones existentes)  \$ 57.029.833  ENALÚO FISCAL INCREMENTADO, CORRESPONDIENTE AL O LOS TERRENOS (no se debe incluir valor de edificaciones existentes)  (EI Avalúo Fiscal debe incrementarse en la misma proporción que el aumento de constructibilidad obto de constructibilidad	de la edificación com 2.4. de la OGUC) que car el proyecto. Sólo p dijunten los antecedes Carga de ocupación d Superficie del terreno espacio público adyac IOR(ES) (Art. 2.2 FECH S S S S S S S S S S S S S S S S S S S	pleta. se incrementa en el codrá descontarse la contarse la contarse la contarse la contarse la considera el trente existente o proceso.  S. Bis C. de la contarse	o los terrenos del a carga de ocupacion de la carga de ocupacion de la según el art. 4.2 erreno más la suprevisto en el IPT has DGUC)  porcentaje, sun asta que el acum  DE BENEFICIO RUCTIBILIDAD	ón de edificaciones a de iforme al inciso final de iforme al inciso final de .4. de la OGUC) x 10.000 erficie exterior hasta el el ta un máximo de 30 m)  PORCENTAJE DE CI EFECTIVAMENTE  0,349  0,349  nado a los efectivamentado sea de 44%.	ente efectuados en 199.376  ALENTE EN DINERO	
Personas/Hectárea  CON DENSIDAD DE OCUPACIÓN SOBRE 8.000 Personas/Hectárea  a 1: En el proyecto de Obra Menor, Modificación sin alterar la estructura, se debe efectuar el cálculo- ta 2: Para calcular la Densidad de Ocupación, se debe considerar la carga de ocupación (según art. 4.2 personas que ocupaban las edificaciones existentes, incluso si estas fuesen demolidas para materializamiso de demolición se solicite en forma conjunta con la solicitud de permiso de edificación, y se ad sero del artículo 5.1.4., ambos de la O.G.U.C ta 3: La Densidad de Ocupación, se obtiene de la siguiente fórmula:  (Ca. 2.2.5. Bis OGUC)  CÓLCULO ACUMULADO CON CESIONES O APORTES DE PERMISO(S) ANTERIO TIPO PERMISO Nº  PRESENTE MODIFICACIÓN (a) o (b) del cuadro 5.4  TOTAL CESIONES O APORTES ACUMULADOS  PORCENTAJE FINAL DE CESIÓN (Art. 2.2.5. Bis C. de la OGUC)  PORCENTAJE FINAL DE CESIÓN DE LA PRESENTE MODIFICACIÓN  CONCENTAJE FINAL DE C	de la edificación com 2.4. de la OGUC) que car el proyecto. Sólo p dijunten los antecedes Carga de ocupación d Superficie del terreno espacio público adyac IOR(ES) (Art. 2.2 FECH S S S S S S S S S S S S S S S S S S S	pleta. se incrementa en el codrá descontarse la contarse la contarse la contarse la contarse la considera el trente existente o proceso.  S. Bis C. de la contarse	o los terrenos del a carga de ocupacion de la carga de ocupacion de la según el art. 4.2 erreno más la suprevisto en el IPT has DGUC)  porcentaje, sun asta que el acum  DE BENEFICIO RUCTIBILIDAD	on de edificaciones a de iforme al inciso final de .4. de la OGUC) x 10.000 efficie exterior hasta el el ta un máximo de 30 m)  PORCENTAJE DE CI EFECTIVAMENTE  0,349  0,349  nado a los efectivamenulado sea de 44%.  POR  \$ 1  APORTE EQUIV. [(\$ 5.000C)	ente efectuados en 199.376  ALENTE EN DINERO	
Personas/Hectárea  CON DENSIDAD DE OCUPACIÓN SOBRE 8.000 Personas/Hectárea  a 1: En el proyecto de Obra Menor, Modificación sin alterar la estructura, se debe efectuar el cálculo- a 2: Para calcular la Densidad de Ocupación, se debe considerar la carga de ocupación (según art. 4.2 personas que ocupaban las edificaciones existentes, incluso si estas fuesen demolidas para materializamiso de demolición se solicite en forma conjunta con la solicitud de permiso de edificación, y se ad sero del artículo 5.1.4., ambos de la O.G.U.C a 3: La Densidad de Ocupación, se obtiene de la siguiente fórmula:  (C. 2.2.5. Bis OGUC)  CÁLCULO ACUMULADO CON CESIONES O APORTES DE PERMISO(S) ANTERIO TIPO PERMISO Nº  PRESENTE MODIFICACIÓN (a) o (b) del cuadro 5.4  TOTAL CESIONES O APORTES ACUMULADOS  PORCENTAJE FINAL DE CESIÓN (Art. 2.2.5. Bis C. de la OGUC)  PRECENTAJE FINAL DE CESIÓN DE LA PRESENTE MODIFICACIÓN  CONCENTAJE (EN LOS CASOS QUE CORRESPONDIENTE AL O LOS TERRENOS (no se debe incluir valor de edificaciones existentes)  \$ 57.029.833  VALÚO FISCAL INCREMENTADO, CORRESPONDIENTE AL O LOS TERRENOS (no se debe incluir valor de edificaciones existentes)  \$ 57.029.833  VALÚO FISCAL INCREMENTADO, CORRESPONDIENTE AL O LOS TERRENOS (no se debe incrementarse en la misma proporción que el aumento de constructibilidad obto de DERECHOS MUNICIPALES  RESUPUESTO (CALCULADO CON TABLA COSTOS UNITARIOS MINVU)	de la edificación com 2.4. de la OGUC) que car el proyecto. Sólo p dijunten los antecedes Carga de ocupación d Superficie del terreno espacio público adyac IOR(ES) (Art. 2.2 FECH S S S S S S S S S S S S S S S S S S S	pleta. se incrementa en el codrá descontarse la contarse la contarse la contarse la contarse la considera el trente existente o proceso.  S. Bis C. de la contarse	o los terrenos del a carga de ocupacion de la carga de ocupacion de la según el art. 4.2 erreno más la suprevisto en el IPT has DGUC)  porcentaje, sun asta que el acum  DE BENEFICIO RUCTIBILIDAD	on de edificaciones a de iforme al inciso final de iforme inciso de iforme inciso final de iform	esión O APORTE ESIÓN O APORTE EFECTUADOS 6% 6% ente efectuados en 199.376 ALENTE EN DINERG 3) × (d)] 70.000 5.700	
Personas/Hectárea  CON DENSIDAD DE OCUPACIÓN SOBRE 8.000 Personas/Hectárea  ta 1: En el proyecto de Obra Menor, Modificación sin alterar la estructura, se debe efectuar el cálculo ta 2: Para calcular la Densidad de Ocupación, se debe considerar la carga de ocupación (según art. 4.2 personas que ocupaban las edificaciones existentes, incluso si estas fuesen demolidas para materializa miso de demolición se solicite en forma conjunta con la solicitud de permiso de edificación, y se ad cero del artículo 5.1.4., ambos de la 0.6.U.C  ta 3: La Densidad de Ocupación, se obtiene de la siguiente fórmula:  (Catalción Acumulado Con CESIONES O APORTES DE PERMISO(S) ANTERIO TIPO PERMISO Nº  PRESENTE MODIFICACIÓN (a) o (b) del cuadro 5.4  TOTAL CESIONES O APORTES ACUMULADOS  PORCENTAJE FINAL DE CESIÓN (Art. 2.2.5. Bis C. de la OGUC)  PORCENTAJE FINAL DE CESIÓN DE LA PRESENTE MODIFICACIÓN  PORCENTAJE FINAL DE CESIÓN DE LA PRESEN	de la edificación com 2.4. de la OGUC) que car el proyecto. Sólo p dijunten los antecedes Carga de ocupación d Superficie del terreno espacio público adyac IOR(ES) (Art. 2.2 FECH S S S S S S S S S S S S S S S S S S S	pleta. se incrementa en el codrá descontarse la contarse la contarse la contarse la contarse la considera el trente existente o proceso.  S. Bis C. de la contarse	o los terrenos del a carga de ocupacion de la carga de ocupacion de la según el art. 4.2 erreno más la suprevisto en el IPT has DGUC)  porcentaje, sun asta que el acum  DE BENEFICIO RUCTIBILIDAD	on de edificaciones a de iforme al inciso final de iforme inciso de iforme inciso final de iform	ente efectuados en  1999.376  ALENTE EN DINERO  1900.000	
Personas/Hectárea  CON DENSIDAD DE OCUPACIÓN SOBRE 8.000 Personas/Hectárea  ta 1: En el proyecto de Obra Menor, Modificación sin alterar la estructura, se debe efectuar el cálculo ta 2: Para calcular la Densidad de Ocupación, se debe considerar la carga de ocupación (según art. 4.2 personas que ocupaban las edificaciones existentes, incluso si estas fuesen demolidas para materializarmiso de demolición se solicite en forma conjunta con la solicitud de permiso de edificación, y se ad cero del artículo 5.1.4., ambos de la O.G.U.C ta 3: La Densidad de Ocupación, se obtiene de la siguiente fórmula :  (Cataculo Acumulado Con Cesiones o Aportes De Permiso(s) Anterior ta 2.2.5. Bis OGUC)  PRESENTE MODIFICACIÓN (a) o (b) del cuadro 5.4  TOTAL CESIONES O APORTES ACUMULADOS  PORCENTAJE FINAL DE CESIÓN (Art. 2.2.5. Bis C. de la OGUC)  PORCENTAJE FINAL DE CESIÓN DE LA PRESENTE MODIFICACIÓN  PORCENTAJE REPECHA DE LA SOLICITUD DE LA MODIFICACIÓN CORRESPONDIENTE AL O LOS TERRENOS  (no se debe incluir valor de edificaciones existentes)  \$ 57.029.833  AVALÚO FISCAL INCREMENTADO, CORRESPONDIENTE	de la edificación com 2.4. de la OGUC) que car el proyecto. Sólo p dijunten los antecedes Carga de ocupación d Superficie del terreno espacio público adyac IOR(ES) (Art. 2.2 FECH S S S S S S S S S S S S S S S S S S S	pleta. se incrementa en el codrá descontarse la contarse la contarse la contarse la contarse la considera el trente existente o proceso.  S. Bis C. de la contarse	o los terrenos del a carga de ocupacio de la carga de ocupacio de la carga de ocupacio de la según el art. 4.2 erreno más la supervisto en el IPT has DGUC)  porcentaje, sun asta que el acum  DE BENEFICIO RUCTIBILIDAD	ón de edificaciones a de iforme al inciso final de iforme al inciso final de .4. de la OGUC) x 10.000 efficie exterior hasta el el tata un máximo de 30 m)  PORCENTAJE DE CI EFECTIVAMENTE  0,349  0,349  0,349  nado a los efectivamentales el el 44%.  POR  \$ 1  APORTE EQUIV. [(s. c. OGUC)]	essión O APORTE ESIÓN O APORTE EFECTUADOS 6% 6% ente efectuados en 199.376 ALENTE EN DINERO 3) × (d)] 70.000 5.700	

6 GLOSARIO:

D.F.L.: Decreto con Fuerza de Ley D.S: Decreto Supremo EISTU: Estudio de Impacto Sistema Transporte Urbano

GIM: Giro de Ingreso Municipal ICH: Inmueble de Conservación Histórica IMIV:Informe de Mitigación de Impacto Vial

INE: Instituto Nacional de Estadísticas

I.P.T:Instrumento de Planificación Territorial LGUC: Ley General de Urbanismo y Construcciones

MH: Monumento Histórico MINAGRI: Ministerio de Agricultura. MINVU: Ministerio de Vivienda y Urbanismo

MTT: Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones OGUC: Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones SAG: Servicio Agrícola y Ganadero SEREMI: Secretaría Regional Ministerial SEIM: Sistema de Evaluación de Impacto en Movilidad. ZCH: Zona de Conservación Histórica ZOIT: Zona de Interés Turístico

ZT: Zona Típica

NOTA: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL CERTIFICADO)

1.- Este permiso deberá permanecer en obra, para ser exhibido a los inspectores de esta D.O.M. cada vez que sea necesario

2.- En atención a la Ley Nº 20.016, de fecha 25/08/05, el presente Permiso se otorga bajo la revisión del cumplimiento de la normas urbanísticas aplicadas al proyecto, dejando radicada la responsabilidad de revisión y del cumplimiento de las demás disposiciones legales y reglamentarias vigentes al arquitecto proyectista y demás profesionales que intervienen en él.

3.- Para su Recepción Final las obras deberán ajustarse a Planos, Especificaciones Técnicas y Emplazamientos aprobados.

ARR/MOO/moo Distribución:

Interesado.

Expdte ING N° POM-4281/23

Archivo correlativo DOM.

SII.

AT. N°: 01316 / 23/3/2023

**OBRAS** ALBERTO RADRIGÁN RODRIGUEZ **ARQUITECTO** DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (S)

I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN